SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL CHOCÓ
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCÓ
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resoluciòn DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	**27**
Código Centro	**952210**
Fecha Elaboración	**Agosto de 2021**
Versión	**JUNIO 2021 - 3,21**
ID de Proceso	**30145-964205**
No. de documento	**185188**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	DARCIO DIAZ BERMUDEZ	**C.C.**	11.802.742	**IP/Nº de contacto**	3146577552
Correo electrónico contratista:	ddbermudez@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		NO	
Banco al cual consignar:	BANCO DE BOGOTA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		578241192	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	2292807/2021			**Nº Compromiso SIIF**		**32021**	
Valor Total del Contrato	$ 20.360.135	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 11.524.605	**5**	**Del**	**01/08/2021**	**Al**	**31/08/2021**	**$ 2.304.921,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 9.219.684		Legalización comisiones del periodo			$ 76.523,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DESPACHO DEL SUBDIRECTOR, EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR E INTERÉS INTERNOS Y EXTERNOS DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.304.921		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.304.921**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.358.647**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Agosto	Julio
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**9422573725**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 921.968	$ 921.968
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 115.300	$ 115.300
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 147.600	$ 147.600
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 4.900	$ 4.900
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ 230.492	
Salud hasta $ 580.928	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 452.882	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.358.647,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.042.021,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8551	4.084,00	0,200%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Pro Utch	23.049,00	1,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.277.788,00**	

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Acompañamiento al subdirector en reuniones especificas con alcaldes para dinamizar visitas institucional

Asistí a mesa de trabajo con autoridades del primer orden departamental por solicitud de la Procuraduría Regional

En el marco de las visitas institucionales acompañé al subdirector en foro Repensando al Chocó.

Presentación como maestro de ceremonia virtual en acto de regionales del pacifico colombiano.

Inter acción con los facilitadores de procesos para llevar a feliz término acciones conjuntas

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

DARCIO DIAZ BERMUDEZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JHAROL ENRIQUE TORRES ARANGO
TECNICO G03

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

No: 131

ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

(FORMATO ACTUALIZADO SEPTIEMBRE 29 DE 2020)

Atentamente solicito el tramite presupuestal y pago del anticipo para el desplazamiento del contratista:

Nombre	Darcio Díaz Bermudez		**c.c No.**	11.802.742	**de**	Quibdó	
Contrato No.	2292807	**de**	06 abril del 2021				
Valor Honorarios mensual	2.304.921		**Valor 100%**	2.304.921	3		
Régimen del IVA:	SIMPLIFICADO						
Salida estimada	23/07/2021	**Llegada estimada**	23/07/2021	**dias**	0,5		
Destino ciudad	Tado	B					
Manutencion Diaria	153.045						
Pasaje Aereo		**Pasaje Terrestre**	X	**Ruta**	Quibdó - Tadó - Quibdo		

OBJETIVOS:

Acompañaniento a las gestiones del subdirector en visita isntitucional al Municipio de Tadó, velar por el cumplimiento de compromisos adquiridos y actuar como maestro de ceremonia.

Valores a reconocer:

Gastos de manutención	76.523
Gtos transporte por comision	0
Otros gastos	0
Valor neto a reconocer	76.523

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 56121

FECHA: 21-JUL-21 FIRMA:

SON: Setenta y Seis mil Quinientos Veintitres pesos m/cte.

CUENTA No. 578241192 TIPO AHORRO BANCO BANCO DE BOGOTA

AUTORIZO PARA QUE DEL SALDO DEL CONTRATO SE DESCUENTE EL VALOR RECONOCIDO SI EN CINCO DIAS NO LO HE LEGALIZADO O EFECTUADO EL REINTEGRO.

RECIBI DE CONFORME -

COMISIONADO: Darcio Diaz Bermudez

C.C. 11.802.742 de Quibdó

No. CDP 2421 **de** 952210

Observaciones

SEGÚN RESOLUCIÓNES Nos. 092 DE 2015 y 2384 DE 2017 - CIRCULAR 07-3-2020-000178 DE 23/09/2020

Dirección Regional - CRNIB
Dependencia

Juan Carlos Blanco Córdoba
Firma Solicitante - Ordenador del Gasto

LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

	Valores a legalizar	SALDO
Gastos de manutención	76.523	
Gtos transporte por comision		
Otros gastos		
Valor neto a legalizar	76.523 -	-

SALDO A FAVOR

VALOR A REINTEGRAR

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE SERVICIOS CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

Solicitante - Ordenador del Gasto

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: QUIBDO 13/08/2021

PRESENTADO A: JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

ORDEN DE VIAJE No: 131	**FECHA DE INICIO: 23/07/2021**	**FECHA DE FINALIZACION: 23/07/2021**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA :**
TADÒ	REGIONAL CHOCÓ	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Acompañamiento a las gestiones del subdirector de centro
- Velar por la eficacia de las presentaciones de cada participante Oficiar como maestro de ceremonia

RESULTADOS: Satisfacción por parte de la comunidad y acercamientos inter institucionales

EVIDENCIAS O SOPORTES:





Acto comunal en Municipio de Tadò

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Socialización de portafolio institucional	Líderes y facilitadores	23-07-2021
2. Maestro de ceremonia	Darcio Diaz Bermudez	23-07-2021
CONCLUSIÓNES: Se cumplió con la agenda de presidir el acto comunal de la mano con la administración Municipal de Tadò		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
Darcio Daiz Bermudez		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Profesional de Planeación	Yenny Cordoba Rodriguez	

CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Quibdó, 30 de agosto de 2021

Señores.
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

C.C	**1193387680**	**DIEGO ARMANDO DIAZ MOSQUERA**	**HIJO**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

• Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyen persona natural se encuentren financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que NINGUNA PERSONA ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

FIRMA: 

NOMBRE: DARCIO DIAZ BERMUDEZ

C.C. 11802742

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
Nit. 890.905.456-9
Vigilada Mineducación - SNIES 1814

DIEGO ARMANDO DIAZ MOSQUERA
CALLE 8 SUR CEIBAS DEL SUR
2856774
MEDELLIN

RECIBO DE MATRÍCULA No. 115-188914
PREGRADO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula General

AÑO	MES	DÍA	PERIODO	ESTUDIANTE	RESPONSABLE
2021	01	29	20211	201820009601 DIEGO ARMANDO DIAZ MOSQUERA	CC 1193387680 DIEGO ARMANDO DIAZ MOSQUERA

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	UNIDADES	VALOR
DERECHOS DE MATRICULA	3,276,231.00	7.00	3,276,231.00
ORDEN DE MATRÍCULA	44,000.00	1.00	44,000.00
SEGURO ESTUDIANTIL	36,000.00	1.00	36,000.00
UNAULACOVID-19 MATRÍCULA	229,336.17	1.00	229,337.00
VALOR A PAGAR	3,356,231.00	1.00	3,126,895.00

FECHAS DE PAGO:	VALOR BASE:	DIFERENCIA:	VALOR A PAGAR:
20210125	3,126,894.00	393148.0	2,733,746.00
20210129	3,126,894.00	0.0	3,126,894.00
20210205	3,126,894.00	167812.0	3,294,706.00
20210215	3,126,894.00	251717.0	3,378,611.00

El pago de los derechos de matrícula, conlleva a la manifestación expresa de que el estudiante conoce y acepta la totalidad de los reglamentos vigentes en la Universidad, los cuales regirán la relación del estudiante con la Institución. La Universidad podrá cancelar la matrícula que no cumpla con la totalidad de los requisitos.
-La impresión de este documento se debe realizar en una impresora láser. El pago sólo es válido si lo realiza con este documento en los bancos indicados. Un pago efectuado en un formato diferente no constituye pago del servicio. Puntos de pago: Banco de Bogotá, Banco de occidente y Bancolombia, Caja de la Universidad únicamente con tarjetas débito o crédito, On-line, ingresando a: http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do Nota: tenga en cuenta los horarios de atención de los Bancos y de la Caja de la Universidad. En la fecha límite de pago, los bancos no reciben en horario adicional. Pasadas las fechas límite establecidas en este documento, ningún estudiante podrá formalizar su matrícula para el período académico en curso. Liquidación no pagada, matricula no realizada, por lo tanto, no estará en listas de clase
-Los estudiantes que evidencien estar tramitando crédito educativo o pendientes de liquidación de cesantías o de cualquier otra fuente de financiación debidamente acreditada, también deben matricularse en las fechas señaladas por el calendario académico, mediante un pagaré provisional sin intereses. Más información en el correo: creditos@unaula.edu.co
-Los desembolsos de cesantías deben ser notificados al correo contabilidad@unaula.edu.co solo hasta ese momento la matrícula quedará efectivamente paga. Dicho proceso también debe ser realizado dentro de las fechas señaladas por el calendario académico.
-Los descuentos deben ser solicitados antes de efectuar el pago de la liquidación de Matrícula General, de lo contrario caduca el derecho.
-Los estudiantes de pregrado pueden matricular un número inferior de asignaturas, según su disponibilidad de tiempo y/o su capacidad económica.
Vigilada Mineducación - Código Snies: 1814. Personería jurídica resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DOCUMENTO PARA EL ESTUDIANTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
Nit. 890.905.456-9
Vigilada Mineducación - SNIES 1814

RECIBO DE MATRÍCULA No. 115-188914
Matrícula General - PREGRADO

ESTUDIANTE
201820009601 DIEGO ARMANDO DIAZ MOSQUERA

RESPONSABLE
CC 1193387680 DIEGO ARMANDO DIAZ MOSQUERA

REALICE EL PAGO EN:
BANCO DE BOGOTÁ, TESORERIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA

FECHA	TOTAL A PAGAR
20210125	2,733,746.00
20210129	3,126,894.00
20210205	3,294,706.00
20210215	3,378,611.00

RELACIÓN DE CHEQUES		
C. BCO.		N° CHEQUES

VALOR	
EFECTIVO	
CH DE OTRO BCO	
CH DE ESTE BCO	
TOTAL A PAGAR	

HASTA 20210125

(415)7709998020542(8020)201820009601115188914000(3900)02733746(96)20210125

HASTA 20210129

(415)7709998020542(8020)201820009601115188914000(3900)03126894(96)20210129

HASTA 20210205

(415)7709998020542(8020)201820009601115188914000(3900)03294706(96)20210205

HASTA 20210215

(415)7709998020542(8020)201820009601115188914000(3900)03378611(96)20210215

DOCUMENTO PARA EL BANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDO

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NOTARIA SEGUNDA - DEL CIRCULO DE QUIBDÓ

El Suscrito Notario Segundo del Circulo de Quibdó

CERTIFICA

Que en el indicativo serial Nro. 30672836 Y NUIP 1193387650 del libro de registro de nacimiento del año 2001 se encuentra inscrita la partida correspondiente a:

*** DIAZ MOSQUERA DIEGO ARMANDO ***

=== nacido(a) el dia 24 del mes de ENERO del año 2001 de SEXO: Masculino ===

y quien nacio en :

Municipio de QUIBDO Departamento de CHOCO Republica de COLOMBIA.

*** Hijo(a) de DARCIO DIAZ BERMUDEZ Y EYMI MARITZA MOSQUERA PEREZ***

Art. 115 del Decreto 1260 de 1970 - Exento de impuestos, Ley 2da de 1.976 y demás normas

QUIBDO, 07/12/2011

ROSA DEL CARMEN LEMOS LOZANO

Notaria Segunda - Del Circulo De Quibdó

CALLE 25 Nº 6-71 BARRIO PANDEYUCA QUIBDO (094)6721394 Fax : (094)6721394

Escaneado con CamScanner

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

DARCIO DIAZ

C.C 11.802.742

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de agosto 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761163201000